



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 37/15 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de cuatro (4) PCs de escritorio para ser utilizadas en el ámbito de este organismo.

Que a tal efecto se cursaron pedidos de cotización a las firmas: "ECO PRINT", "MASTER'S INFORMÁTICA S.A.", "REGI-DATA S.R.L.", "H&M INFORMÁTICA" y "NEWXER S.A."; siendo las citadas en primera, segunda y tercer instancia las únicas que ha remitido a esta Fiscalía de Estado el presupuesto pertinente.

Que según consta en el cuadro comparativo obrante a fojas 18 el comercio "REGI-DATA S.R.L." ofrece CUATRO (4) PCs DE ESCRITORIO INTEL CORE i5 3.2Ghz SOCKET 1150, MOTHER ASUS SOCKET 1150, RAM 8 GB DDR3 1600 Mhz, HD 1 TB, GRABADORA DVD, RED 10/100/1000, WINDOWS 10 PROFESIONAL LICENCIA, MONITOR LED 22", que se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas al precio más conveniente.

Que corresponde en este caso autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto por el inciso l) del artículo 18 de la Ley provincial N° 1015, y en el Decreto provincial N° 674/11.

Que se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.4.43.436 -Equipos para computación- para hacer frente a la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la Ley provincial N° 3, y en el Decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO ADJUNTO DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

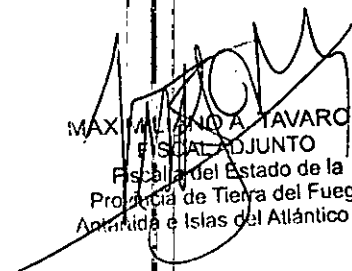
ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar la compra de CUATRO (4) PCs DE ESCRITORIO INTEL CORE i5 3.2Ghz SOCKET 1150, MOTHER ASUS SOCKET 1150, RAM 8 GB DDR3 1600 Mhz, HD 1 TB, GRABADORA DVD, RED 10/100/1000, WINDOWS 10 PROFESIONAL LICENCIA, MONITOR LED 22", a la empresa REGI-DATA S.R.L., por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 49.960,00).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.43.436 del ejercicio económico en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 56 /15

Ushuaia, 20 OCT 2015


MAXIMILIANO TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico sur